



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

0003

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

279-1352X111

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.**

El suscrito Diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, la presente proposición con **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, o cual fuere la denominación de la o las obras que contemplen la construcción de dicho centro cultural, así como de su estacionamiento y otras remodelaciones o construcciones relacionadas con este, en dicho sitio; qué comprende cada etapa y el costo total de cada una, el procedimiento de contratación bajo el cual fueron adjudicadas y a quien o a quienes fueron adjudicadas y, qué dependencia y/o entidad interviene en cada etapa de la o las obras; así como, que etapas han sido ejecutadas hasta la fecha, con que avance, y el monto total que ha sido erogado al respecto; y cuál es la fuente de financiamiento del recurso que fue destinado y en su caso erogado para dicha construcción. Asimismo, se solicita se presente el proyecto, respecto al estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, si la suspensión y cambio de sitio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca anunciada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, afectará también la continuación de la construcción de dicho estacionamiento y, en su caso, cuál sería la finalidad y justificación de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

0004

“Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...”.

concluirlo, así como la fuente de financiamiento a afectar y monto para cubrir el costo de su conclusión”; con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que según información obtenida de los diversos medios de comunicación escrita, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, inició en junio de este año la construcción del estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) en inmediaciones del Cerro del Fortín, con una inversión de 30 millones de pesos de los 160 millones de pesos que según sería el costo total del mismo, ya que, la ejecución del proyecto completo del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) tendría una inversión superior a los 600 millones de pesos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, contempla dentro de sus cuatro Ejes Principales sobre los cuales se enfocaría la presente Administración, el de “Crecimiento económico, competitividad y empleo”, el cual se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

Que con motivo del Informe derivado de la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en el marco de la glosa del cuarto informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en enero del presente año, se obtuvieron los siguientes datos oficiales al respecto: Dentro del rubro de Proyectos Estratégicos se encuentra el Proyecto denominado “Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca” con un costo total de 437 millones de pesos, de los cuales, se señala que en el ejercicio fiscal 2013 se invirtió para tal fin, 37 millones de pesos, sin especificarse o desglosarse la etapa o etapas comprendidas dentro de dicha erogación. Así también se señaló que, en el año 2014 fueron invertidos 140 millones de pesos, quedando pendientes 240 millones de pesos para invertirse durante los ejercicios fiscales 2015-2016. Por lo que, como se puede apreciar, no coincide con exactitud la información dada a conocer en los medios de comunicación y la rendida de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

0005

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

manera oficial por el Gobierno del Estado. Así como tampoco se señala en dicho Informe, a qué etapas de dicha obra fue invertido cada monto.

Ahora bien, con motivo de las atribuciones que la normatividad me confiere como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso Local, respecto al análisis de los Informes de Resultados presentados por la Auditoría Superior del Estado, derivados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado; en tal virtud, es de mi conocimiento que, en la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, el Gobierno del Estado informó como parte sus Ejes Estratégicos, en el Rubro de "Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo" ¹, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, las principales acciones comprendidas en el tema de Turismo, dentro de las cuales se encuentra la "Construcción de la segunda etapa del Centro Cultural y de Convenciones en la Ciudad de Oaxaca de Juárez". Sin que se haya hecho mención de la primera etapa.

Que a raíz del inicio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, se desencadenaron ante los medios de comunicación locales y nacionales, diversas inconformidades por parte de organizaciones civiles, particulares y sociedad en general, así como la promoción de un amparo indirecto por parte de los colonos de las inmediaciones del cerro del Fortín así como del Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a través de su representante legal, respaldados por el pintor Oaxaqueño, Francisco Toledo, por la cual reclamaron la suspensión definitiva del proyecto, debido a que dañaría de manera grave el hábitat de la zona².

Al respecto, el Director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO), Francisco Zorrilla Ruiz declaró a través de una nota publicada en la página oficial del sitio web del Gobierno del Estado, de fecha 13 de junio del 2015, que las autoridades jurisdiccionales federales emitieron el amparo

¹ Fuente: Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Tomo I-A Resultados Generales. Resultado de las operaciones derivadas de la aplicación del ejercicio del Presupuesto de egresos y cumplimiento de sus principales objetivos. 4.5 Ejes Estratégicos Del Plan Estatal De Desarrollo De Oaxaca 2011-2016. 4.5.2.- Crecimiento Económico, Competitividad Y Empleo. Pág.123.

² Fuente: <https://sise.cjf.gob.mx/SiseInternet/Reportes/VerCaptura.aspx?TipoAsunto=1&Expediente=482%2F2015&Buscar=Buscar&Circuito=13&CircuitoName=Decimotercer+Circuito&Organismo=273&OrgName=Juzgado+Primero+de+Distrito+en+el+Estado+de+Oaxaca&TipoOrganismo=2&Accion=1>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...”.

482/2015³, mismo que fue publicado en la página oficial del Poder Judicial de la Federación el día 28 de abril del 2015, por el cual el Juez Primero de Distrito decretó la suspensión de la obra “siempre y cuando la construcción esté prevista dentro del área protegida del mismo”, señalando para tal efecto que, *“el proyecto constructivo del Centro de Convenciones, no invade el Área Natural Protegida y se ejecutará con estricto apego a la ley y las normas técnicas, ya que el área donde se construirá dicho proyecto se localiza a una distancia aproximada de 60 metros de la zona de reserva ecológica”*.

Asimismo señaló el Director del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico de Oaxaca, que (FIDELO) *no tiene impedimento legal para llevar a cabo la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO), que en una primera etapa incluye la edificación del estacionamiento para 600 vehículos, así como el mejoramiento y equipamiento del Auditorio Guelaguetza, toda vez que se realiza con apego a los ordenamientos legales de los tres niveles de gobierno.*

Y que *“El FIDELO, es una entidad descentralizada del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propio que cumple con facultades para la contratación y ejecución de obras tal y como lo sustenta en su decreto de creación. Con base en esta facultad, se está dando cumplimiento a las leyes que autorizan la ejecución de este tipo de obras”*.

No obstante lo anterior, fue promovido un incidente de incumplimiento de la suspensión provisional del juicio de amparo 482/2015, respecto al proyecto constructivo del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO), por organizaciones civiles ante las instancias jurisdiccionales federales; el cual fue resuelto infundado por el Juzgado Primero de Distrito del Estado de Oaxaca mediante el documento OF.9660.II.A, dado a conocer en los medios de comunicación el 12 de julio del presente año.

Por otra parte, respecto a la información que se tiene del mismo, fue solicitado vía Ley de Transparencia a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (Styde) el expediente relativo a la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO), del cual se dijo que la respuesta por parte de dicha dependencia fue que su elaboración estuvo a cargo de la Secretaría de las Infraestructuras y

³ Fuente: <http://www.oaxaca.gob.mx/va-con-todo-el-centro-de-convenciones-de-oaxaca-fidelo/>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

Ordenamiento Territorial Sustentable (Sinfra), mientras que la información sobre las consultas ciudadanas de socialización de la obra, fueron elaborados por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (Styde); se dio a conocer también, que fue entre el 3 y el 12 de diciembre del 2014, en que el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (Fidelo) entregó los expedientes requeridos y el comprobante de pago, aunque durante todo el mes de diciembre y parte de enero, el organismo siguió cubriendo los requisitos, hasta comprobar y convencer al Instituto de Ecología que la zona de trabajo no invadía el Área Natural Protegida ni el Parque Estatal Cerro del Fortín. Entre otros documentos que entregó el organismo se encuentran el dictamen de alineación, copia de las escrituras del predio, licencia de construcción, convocatoria de la licitación pública, acta de visita al sitio, acta de la junta de aclaraciones sobre la licitación y acta de fallo.

De la información entregada por esa entidad paraestatal (Fidelo), se desprenden los siguientes datos: *El proyecto de construcción abarca y pone como dirección la Carretera Federal número 102; Camino Antiguo al Fortín número 300; calle Ignacio Comonfort número 201 y prolongación de Ignacio Comonfort 101, colonia Guelaguetza. Comprende de cinco elementos: edificio para el Centro de Convenciones, rediseño del auditorio Guelaguetza, estacionamiento, rediseño de la escalinata y ruta de acceso peatonal, y solución vial en la carretera federal, todo lo cual se desarrollará en una superficie total de 94 mil 914.92 metros cuadrados. La obra del estacionamiento. Código del expediente: 723573. Descripción: Licitación Pública Nacional número FIDELO/LPN/0001/2014. Descripción del contrato: Construcción del Centro Cultural y de Convenciones en la ciudad de Oaxaca (segunda etapa), que comprende: cimentación, estacionamiento y mirador de conexión; accesos y áreas circundantes. Fecha de inicio del contrato: 29/12/2014. Fecha de fin del contrato: 26/07/2015. Importe total: \$159,644,404.91. Contratista: Trena S.A. de C.V.*

Información que no se puede corroborar con los datos oficiales con que cuenta Congreso del Estado al respecto, es decir, con la información antes mencionada obtenida del Informe de la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en el marco de la glosa del cuarto informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, en enero del presente año, así como con la existente en la Cuenta Pública del Estado, del Ejercicio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

Fiscal 2014; dado que en éstos no se encuentra debidamente desglosada la información de la construcción del Centro Cultural en mención, por etapas y los montos correspondientes a cada una de éstas.

Ahora bien, continuando con los datos relativos a la viabilidad del proyecto, cabe mencionar que, en su momento fue señalado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), como inviable el anteproyecto de acceso a la obra, presentado por el Fidelo, debido a que atraviesa la carretera federal 190, a través del oficio número 6.19.306.0256/2015, la delegación de la dependencia notificó al Gobierno de Oaxaca que "técnicamente no es factible la construcción" de una glorieta, así como la instalación de tres semáforos sobre la vialidad federal.

Asimismo el fundador del Patronato Pro Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca (Pro-Oax), organismo que junto con el Frente en Defensa del Fortín se ha manifestado en contra del CCCO, refirió que el 26 de agosto hizo contacto con Kishore Rao, director del Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, a quien se le solicitó su intervención para frenar el proyecto. De la carta enviada por Pro-Oax a Rao, se advierte principalmente lo siguiente: *"Que la construcción del CCCO es un proyecto que puede lesionar gravemente un sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en diciembre de 1987, el centro histórico de Oaxaca y la zona arqueológica de Monte Albán. Se detalla que 69 organizaciones civiles y sociales se han unido contra el proyecto impuesto por el gobernador Gabino Cué y por José Zorrilla, secretario estatal de Turismo y dueño del hotel Victoria, el cual se halla a un costado del punto donde se pretende edificar dicha obra, la cual tiene un presupuesto superior a los 600 millones de pesos"*. Además se envió copia de la misiva a César Moreno-Triana, jefe de la Unidad para América Latina y el Caribe del Centro de Patrimonio Mundial, y a Gustavo Aroz, presidente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos).

En relación al Estacionamiento del Centro de Convenciones mencionado, el cual, según se dijo, tendrá espacio para 600 vehículos, José Márquez, presidente de Pro-Oax señaló *"que al hacer matemáticas resulta que para que dicha cantidad de automóviles salga del inmueble se tomarían 30 horas sin circulación en la zona, pero además los autos que salieran ocuparían seis kilómetros, lo que demuestra que la obra incluso raya en lo ridículo."*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

0009

“Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...”.

Al respecto, el pintor Oaxaqueño Francisco Toledo, propuso un problema: *“600 coches saldrán del estacionamiento Victoria del Fortín –en referencia al hotel Victoria–, hacia Santo Domingo. La distancia entre el estacionamiento y Santo Domingo es de 13 cuadras y cada cuadra mide 90 metros de largo. El primer coche sale a las 12 horas, cada uno tarda en salir del estacionamiento 85 segundos, en su trayecto se detendrán en la tercera cuadra cinco segundos, en el primer semáforo 30 segundos, en el segundo 30 y en el tercero 30 segundos. ¿A qué hora llegará el último coche a Santo Domingo si se desplaza 20 kilómetros por hora?”.*

Por lo que, posiblemente ante la presión social de que ha sido sujeto el Gobierno del Estado desde el inicio de la construcción del estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO), al señalarse las diversas afectaciones que esto conllevaría, el 4 de octubre del presente año se llevó a cabo una “Consulta Ciudadana” en el Municipio de Oaxaca de Juárez, sobre la procedencia o no de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, organizada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con motivo de una solicitud presentada por el Gobernador del Estado para tal efecto; sin embargo, a pesar del resultado que presentó el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana arrojado de la Consulta Ciudadana, y de que según los datos publicados por dicho Instituto existió una participación del 8.9 por ciento de la lista nominal del Municipio de Oaxaca de Juárez, en donde se realizó, al no reconocerse legalmente dicha figura como mecanismo de participación ciudadana, por ende no conlleva efectos vinculantes, por lo que, los resultados obtenidos de ésta no pueden ni podrían ser determinantes para el Ejecutivo Estatal en lo que respecta a la continuación de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca.

No obstante la ilegalidad de la consulta ciudadana antes mencionada, y de que ésta no resultaría legalmente un factor determinante para decidir sobre la continuación o no de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO); al haberse obtenido la mayoría de votos a favor con base en el número de ciudadanos que participaron en la misma, según los datos antes referidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Gobierno del Estado anunció posterior a ello, que continuaría con la construcción del mismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

Sin embargo, el pasado 22 de octubre del presente año, fue difundida por distintos medios de comunicación, la suspensión de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO) en las faldas del Cerro del Fortín, anunciada por parte del Gobierno del Estado el día 21 del mismo mes y año.

En el comunicado de suspensión, se destacó que dicho proyecto no ha sido cancelado, sino que será reubicado, señalando que próximamente será informado el nuevo sitio en donde será construido, previo análisis que las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico, Finanzas, de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial, Administración y el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico de Oaxaca (Fidelo), realicen al respecto, a fin de que se cumpla con la normatividad aplicable.

Se recalcó también, que la construcción del estacionamiento del (CCCO), que comenzó en mayo del presente año, tiene un costo de 160 millones de pesos, y que ésta continuará y se concluirá, ya que el inmueble servirá para dar servicio al auditorio Guelaguetza.

Es por ello que, tomando en cuenta los antecedentes antes referidos, y de que no ha sido transparentada con claridad la información relativa a la construcción en comento, así como los recursos erogados con motivo de la misma; las etapas que esta comprende; y de igual manera no se tiene claridad sobre la fuente de financiamiento de la cual se desprende; así mismo, considerando que fue anunciada la suspensión y cambio de sitio del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca; resulta de sumo interés para esta Soberanía, así como para la sociedad en general, a fin de tener certeza de que la aplicación y ejecución del recurso público en la Entidad se lleve a cabo de conformidad con las Leyes aplicables, así como de acuerdo la Planeación plasmada en los Programas establecidos, que el Gobierno del Estado informe si el estacionamiento que había sido planeado y contratado como parte de la construcción dicho Centro Cultural, va ser concluido, y de ser así, cuál sería la justificación y sustento para ello, cuanto ha sido invertido en el mismo hasta la fecha y cuanto se tendría que invertir para concluirlo, así como, de que fuente de financiamiento provendría el recurso para cubrir su conclusión.

Por los motivos y razones antes expuestas, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, ...".

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado (STyDE), a fin de que, en el respectivo ámbito de sus atribuciones, presenten a esta Soberanía, el proyecto detallado en el que se precise de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca (CCCO) ubicada en las inmediaciones del cerro del Fortín, o cual fuere la denominación de la o las obras que contemplen la construcción de dicho centro cultural, así como de su estacionamiento y otras remodelaciones o construcciones relacionadas con este, en dicho sitio; que comprende cada etapa y el costo total de cada una, el procedimiento de contratación bajo el cual fueron adjudicadas y a quien o a quienes fueron adjudicadas y, qué dependencia y/o entidad interviene en cada etapa de la o las obras; así como, que etapas han sido ejecutadas hasta la fecha, con que avance, y el monto total que ha sido erogado al respecto; y cuál es la fuente de financiamiento del recurso que fue destinado y en su caso erogado para dicha construcción. Asimismo, *se solicita se presente el proyecto, respecto al estacionamiento* del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, si la suspensión y cambio de sitio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca anunciada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, afectará también la continuación de la construcción de dicho estacionamiento y, en su caso, cuál sería la finalidad y justificación de concluirlo, así como la fuente de financiamiento a afectar y monto para cubrir el costo de su conclusión.

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 30 días del mes de octubre del 2015.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN